



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

5 a 7 y 11 a 15 de julio de 2022

Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Documentos de debate sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, presentados por los grupos principales y otros interesados*

Nota de la Secretaría

El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos de posición sobre el tema del foro político de alto nivel de 2022, “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, presentados por los diversos grupos principales y otros interesados pertinentes que han establecido y mantenido de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de conformidad con la resolución 67/290 de la Asamblea General. Los informes completos pueden consultarse en el sitio web del foro (<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>).

* El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos temáticos presentados al foro político de alto nivel por los grupos principales y otros interesados y no refleja necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas.



I. Mujeres

1. Al final de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el grupo principal de las mujeres espera reflexionar sobre ese momento como aquel en el que el mundo se reconstruyó después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) abandonando la austeridad, la competencia y los sistemas extractivos, explotadores y patriarcales y los sustituyó por una ética feminista y anticolonialista de cuidado y abundancia.
2. La visión del grupo principal de las mujeres es que, para 2030, todos puedan celebrar, proteger y honrar la plena diversidad de la vida humana y del planeta, con especial atención a la realización de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y las personas con diversidad de género.
3. El grupo principal de las mujeres ve un mundo que protege, defiende y financia a los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos de las mujeres, un panorama de movimientos feministas florecientes. El grupo prevé un espacio sólido para que la sociedad civil se comprometa, decida, participe y exija justicia y rendición de cuentas en procesos abiertos y democráticos.
4. El grupo principal de las mujeres tiene una visión de un mundo que reconoce y garantiza la autonomía corporal de las mujeres, la ausencia de violencia y la salud sexual y reproductiva como derechos humanos: un mundo en el que los cuerpos de las mujeres les pertenecen.
5. El grupo principal de las mujeres ve un mundo en el que las niñas sobresalen en sistemas de educación y formación de calidad, inclusivos y asequibles, en el que reciben una educación integral sobre sexualidad, anticolonialismo, justicia climática y derechos humanos, y en el que hay oportunidades educativas durante toda la vida.
6. El grupo principal de las mujeres tiene una visión de un nuevo paradigma económico mundial que pone los derechos humanos, el cuidado y la redistribución por encima del crecimiento desenfrenado, un paradigma en el que hay sistemas de protección social íntegramente financiados, universales y transformadores del género, salarios dignos y trabajo decente para todos, cuidados de alta calidad, salud, educación, agua, saneamiento y energía como servicios públicos, y en el que se respetan los derechos al trabajo y en el lugar de trabajo de las trabajadoras, ya sea en la economía formal o informal.
7. El grupo principal de las mujeres tiene una visión de un mundo que ha rechazado las falsas soluciones a la crisis climática, un mundo de justicia climática con financiación para soluciones climáticas de base que sean justas con respecto al género, para las pérdidas y los daños causados por el clima, y reparación climática para las comunidades más afectadas. El grupo tiene una visión en la que las mujeres, las niñas, las personas con diversidad de género y los pueblos indígenas tienen soberanía sobre sus tierras, aguas, cuerpos y sistemas alimentarios.
8. El grupo principal de las mujeres tiene una visión de un mundo en el que todos los países tienen el espacio fiscal para garantizar servicios públicos en lugar de dedicar recursos al servicio de una deuda excesiva. El grupo ve un mundo que ha eliminado los flujos financieros ilícitos, ha puesto en marcha sistemas fiscales progresivos y la regulación empresarial, y ha creado acuerdos comerciales centrados en la realización de los derechos humanos en lugar de la explotación y expropiación de los recursos y la priorización del beneficio para unos pocos.
9. El grupo principal de las mujeres tiene una visión de un mundo en paz, en el que los recursos que antes sostenían el militarismo se han desviado para apoyar la realización y el disfrute de los derechos humanos.

10. El grupo principal de las mujeres concibe un multilateralismo centrado en la solidaridad y la cooperación mundiales que acoge a las personas, especialmente a las más marginadas, en los círculos del poder y la adopción de decisiones.

11. El grupo principal de las mujeres sigue participando en este espacio porque ve con gran claridad ese mundo justo y confía en sus alianzas públicas y en la creación de intersecciones entre movimientos para hacer realidad esta visión. Como dijo Arundhati Roy, “otro mundo no solo es posible, sino que ya está en camino”.

II. Organizaciones no gubernamentales

12. En 2022, el mundo existe en un estado de dualidad. Hay países en los que muchos están vacunados y la COVID-19 ya no perturba la vida cotidiana; otros carecen de acceso a las vacunas y la pandemia sigue siendo una preocupación dominante. Algunos disfrutan de paz y prosperidad; otros experimentan violencia e inestabilidad constantes. El foro político de alto nivel nos permite abordar las desigualdades e injusticias, fomentando la cooperación inspirada en lo que nos beneficia a todos. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales pide un compromiso mundial con una acción significativa, apoyada por la cooperación con la sociedad civil, la presentación de informes empíricos y una firme voluntad política.

13. Lamentablemente, los grupos enumerados en el documento de posición de 2021 por el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales, a saber, las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, siguen siendo quienes corren más riesgo de quedarse atrás. Entre las principales preocupaciones se encuentran la explotación de las mujeres y las niñas, los animales y el medio ambiente, el retroceso en los derechos humanos, los conflictos y las amenazas a la biodiversidad.

14. La pandemia de COVID-19 hizo necesaria la creación de espacios en línea para la sociedad civil, que deben mantenerse y ampliarse, ya que han aumentado la accesibilidad y la participación en los procesos de adopción de decisiones. Sin embargo, los espacios virtuales no sustituyen a la participación y el diálogo significativos en persona. Las brechas digitales entre países ricos y pobres y comunidades rurales y remotas se hicieron más evidentes durante la pandemia.

15. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales insta a los Estados a aportar contribuciones amplias a los exámenes nacionales voluntarios como fuente de buenas prácticas y oportunidad de colaboración. La sociedad civil, las universidades y los gobiernos locales están bien posicionados para facilitar intervenciones ampliables con la participación y las opiniones de los ciudadanos.

16. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales invita a los Estados a adoptar las siguientes medidas para abordar las circunstancias que tienen efectos negativos en el progreso hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

a) Inequidad de las vacunas: se requiere una estrategia mundial para las vacunas que incluya un sistema de gestión de la propiedad intelectual, fabricación y distribución y que garantice que las vacunas estén disponibles de forma equitativa y global;

b) Conflicto e inestabilidad geopolítica: hacer un llamamiento a la cesación de las hostilidades; garantizar la voluntad política y el compromiso mundial para asegurar una educación formal e informal de alta calidad para todas las edades;

c) Discriminación y violencia de género: un llamamiento para la adopción y aplicación de políticas y, según proceda, medidas especiales encaminadas a eliminar

la discriminación y la violencia de género, incluido el reconocimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en toda su diversidad;

d) Aceleración de las consecuencias climáticas: el aumento de la resiliencia y la adaptación debe ser una alta prioridad, con un compromiso político y financiero significativo con los objetivos del Acuerdo de París, especialmente en las comunidades costeras, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las comunidades remotas, en particular mediante soluciones basadas en la naturaleza que aborden múltiples objetivos;

e) Acceso desigual a las tecnologías verdes: garantizar la equidad mundial en el acceso a las tecnologías que afectan a la salud, la educación, el empleo, la pérdida de biodiversidad y el desarrollo sostenible, reconociendo que las políticas proteccionistas limitan inevitablemente el acceso de los más necesitados; zanjar la brecha mundial entre el Norte y el Sur y abordar la separación histórica, colonialista y sistémica de las naciones donantes y receptoras.

17. El desarrollo sostenible debe emplear procesos inclusivos y sistemáticos para superar las desigualdades sistémicas y la pobreza persistente y apoyar el derecho recientemente reconocido a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales insta a los Estados Miembros a que utilicen el año 2022 para lograr un progreso real y significativo y garantizar que nadie se quede atrás.

III. Autoridades locales

18. En medio de las crisis interrelacionadas actuales, la importancia del papel de los gobiernos locales y regionales como proveedores y protectores de sus comunidades es más clara que nunca. Los servicios esenciales, como la sanidad y la educación, deben reforzarse mediante la elaboración de políticas locales y regionales sostenibles, a fin de garantizar un mundo para todos.

19. El papel de los gobiernos locales y regionales en la educación como centros de aprendizaje e innovación es fundamental para conseguir entornos accesibles, seguros y propicios que fomenten la igualdad y las oportunidades.

20. Fomentar la igualdad de género y la participación de las líderes feministas locales en la adopción de decisiones es fundamental para el proceso democrático y para permitir que exista una gobernanza con empatía, que responda a las diversas necesidades y aspiraciones de las comunidades. Implicar a los grupos vulnerables en la gobernanza, en particular a las personas de edad, los migrantes y las personas con discapacidad, contribuirá a que el empleo funcione para todos.

21. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible depende de procesos de localización que tengan en cuenta las ciudades, los pueblos, las regiones y los territorios grandes y medianos, que son esenciales para los modelos alternativos de producción y consumo y para lograr un mundo verde, resiliente e inclusivo.

22. La acción sobre el clima debe reforzarse con cambios en la relación de la humanidad con los ecosistemas: mediante un cambio en los modelos económicos basados en los principios de la economía circular y la opción por sistemas de cuidado, a través de la cultura como el motor para la cohesión social y el desarrollo sostenible.

23. La diplomacia de las ciudades y regiones es la diplomacia transformadora a la que los gobiernos locales y regionales recurren en tiempos de crisis. La cooperación descentralizada es fundamental para mejorar la capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y transformar nuestros sistemas.

24. Las cuestiones que se abordan en la Nueva Agenda Urbana son tan necesarias ahora como en 2016 y deben ocupar un lugar central en los esfuerzos mundiales. La vivienda, la sanidad y los servicios públicos son obra de los gobiernos locales y regionales y son fundamentales para implementar la Nueva Agenda Urbana como aceleradora de otras agendas de desarrollo universal.

25. Los gobiernos locales y regionales reiteran su compromiso de fomentar el desarrollo de los exámenes locales y subnacionales voluntarios con el pleno apoyo de los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones, promoviendo la implicación, aumentando la participación de los gobiernos locales y regionales en los mecanismos de coordinación nacional y alcanzando los Objetivos.

26. En vísperas del examen del Objetivo 14 y del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), el grupo principal de las autoridades locales destaca el papel crucial de la gobernanza a diversos niveles y de la colaboración entre las distintas partes interesadas para reforzar la interfaz entre ciencia y política, así como la necesidad de reforzar las capacidades de los gobiernos locales y regionales para crear modelos de gestión sostenibles.

27. A fin de garantizar una financiación y unos flujos de ingresos adecuados para una mejor planificación e inversión encaminadas a alcanzar los Objetivos, es necesario replantear la arquitectura fiscal a fin de empoderar a los gobiernos locales y regionales.

28. El grupo principal de las autoridades locales pide un sistema renovado, más inclusivo y multilateral, basado en la implicación, la creación compartida, las asociaciones estratégicas en los sectores prioritarios y la paz, en el que los gobiernos locales y regionales participen plenamente. El grupo pide una comunidad internacional fuerte y un sistema de las Naciones Unidas actualizado que refleje los contextos actuales, haciendo partícipes a los gobiernos locales y regionales y a sus asociaciones en todas las etapas de los procesos de adopción de decisiones para implementar las agendas mundiales y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

IV. Los trabajadores y los sindicatos

Los sindicatos piden un nuevo contrato social

29. El costo humano de la pandemia de COVID-19 es abrumador. El mundo perdió el equivalente de 255 millones de empleos a tiempo completo en 2020; en 2021 se perdieron o corrieron el riesgo de perderse otros 130 millones de puestos de trabajo y se prevé que el desempleo mundial se sitúe en 207 millones en 2022¹. Las violaciones de los derechos laborales están aumentando en todo el mundo, mientras que más de la mitad del mundo sigue sin ninguna cobertura de protección social, y unos 2.000 millones de trabajadores informales luchan a diario por sobrevivir.

30. En este contexto, los sindicatos piden un nuevo contrato social a nivel mundial, arraigado en una agenda de género transformadora y basado en:

- a) Empleo: inversión en puestos de trabajo decentes e inocuos para el clima, con una transición justa;
- b) Derechos: la promesa de la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo para el Futuro del Trabajo, de derechos y protecciones para

¹ Véase <https://www.ituc-csi.org/new-social-contract-five-demands>.

todos los trabajadores, independientemente de las modalidades de empleo e incluidas la salud y la seguridad en el trabajo;

c) Salarios: salarios mínimos vitales e igualdad salarial, establecidos a través de procesos competentes o de la negociación colectiva;

d) Protección social para todos, con un fondo mundial de protección social para los países más pobres;

e) Igualdad de ingresos, de género y de raza, incluido un mundo laboral libre de violencia y acoso por razón de género;

f) Inclusión: un modelo de desarrollo basado en los derechos aplicado mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reforma multilateral.

31. Las principales demandas con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinan en el foro político de alto nivel de 2022 son las siguientes:

a) Objetivo 4:

i) Reconocer el derecho universal al aprendizaje permanente para no dejar a nadie atrás en las transiciones digital y climática;

ii) Invertir en sistemas de educación pública y de aprendizaje permanente resilientes y de alta calidad, incluida la educación de alta calidad sobre el cambio climático, y garantizar que los docentes estén preparados, cualificados y apoyados;

b) Objetivo 5:

i) Invertir en la economía del cuidado, que tiene un gran potencial de creación de empleo inocuo para el clima y ayuda a las mujeres a recuperar su lugar en la población activa;

ii) Poner fin a la brecha salarial de género;

iii) Acabar con la discriminación, la violencia y el acoso por razón de género en el mundo laboral;

c) Objetivos 14 y 15:

Invertir en empleos decentes e inocuos para el clima que permitan desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental y que se basen en medidas de transición justas que respondan a las cuestiones de género.

d) Objetivo 17:

Construir un multilateralismo renovado basado en el diálogo social para corregir la distribución desigual del poder y la riqueza a nivel internacional;

La importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 en la construcción de un futuro mejor

32. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico es crucial para una recuperación centrada en el ser humano. De hecho, con sus metas sobre el empleo, los derechos de los trabajadores, el trabajo decente, la protección social, el crecimiento inclusivo y la preservación del medio ambiente, el Objetivo 8 proporciona un importante impulso para otros objetivos, incluidos los que se están examinando en el foro político de alto nivel de 2022. Por ejemplo, existe una correlación positiva entre los buenos resultados en relación con el Objetivo 8 y una mayor proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los Objetivos)

y con una mayor tasa de matriculación en la enseñanza secundaria (indicador 4.1.1 de los Objetivos).

33. Por esta razón, los sindicatos hacen un llamamiento a la recuperación y la resiliencia impulsadas por el Objetivo 8 y por eso apoyan los procesos conexos de las Naciones Unidas, como el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa². Los Objetivos proporcionan una trayectoria necesaria, que solo puede realizarse con pleno empleo y trabajo decente.

V. Grupo de interesados de la educación y el mundo académico

Educación de calidad y aprendizaje permanente para todos: una respuesta sostenible a las crisis

34. Los conflictos armados, el cambio climático y la pandemia en curso han provocado una enorme interrupción del proceso educativo en todo el mundo, con una pérdida insuperable para la escolarización de los niños, dejando a millones de diversos grupos de alumnos fuera de los procesos de educación formal y no formal. Las consecuencias individuales, sociales y económicas son dramáticas, y algunas de ellas aún no se conocen. Un nuevo informe publicado por el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia señala que esta generación de estudiantes corre el riesgo de perder 17 billones de dólares en ingresos a lo largo de la vida en valor actual, o alrededor del 14 % del producto interno bruto mundial actual, como resultado del cierre de escuelas relacionado con la pandemia de COVID-19.

35. La pandemia también ha expuesto vulnerabilidades y problemas estructurales muy arraigados que agravaron las consecuencias de la pandemia y que afectan especialmente a los grupos vulnerables, privándolos de su derecho a la educación. Las mujeres y las niñas son el grupo más afectado, y sus pérdidas educativas han tenido efectos perjudiciales en otros ámbitos de la vida y el trabajo, pero entre los grupos afectados también se encuentran las personas de edad y las que viven en la pobreza. La creciente privatización y la disminución de los recursos para la educación son aspectos que siguen agravando la plena realización del derecho a la educación de estas comunidades, además de los embates de la deuda pública y la ausencia, en muchos países, de justicia fiscal.

36. Por lo tanto, la reapertura de las escuelas no es suficiente para una recuperación sostenible y para el desarrollo de la resiliencia individual y social a la hora de afrontar futuras crisis. Se necesita un nuevo contrato social para la educación transformadora que pueda reparar las injusticias y, al mismo tiempo, transformar el futuro, como se expone en el informe de la UNESCO titulado *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. Debe basarse en la comprensión de la educación como un derecho humano y como un bien público y común, por lo que los Gobiernos siguen siendo los principales responsables de la educación, ya sea asegurándola para los más marginados, o coordinando y regulando la participación de otros actores en la educación. La recuperación sostenible requiere centrarse tanto en las escuelas como en otras instituciones educativas, así como en las oportunidades de aprendizaje permanente a cualquier edad. Es necesario crear políticas inclusivas,

² Naciones Unidas, “Secretary-General calls for accelerated action on jobs and social protection to avoid an uneven global recovery and prevent future crises”, comunicado de prensa, 28 de septiembre de 2021.

abordar los problemas urgentes, desarrollar estrategias a largo plazo y aumentar las inversiones en educación y aprendizaje permanente.

37. Por otra parte, la recuperación sostenible requiere no solo una educación y un aprendizaje adaptables, que ayuden a las personas a seguir el ritmo de los cambios en el entorno, sino una educación y un aprendizaje transformadores, que incluyan el pensamiento crítico y el desarrollo de valores como la autonomía, la emancipación, la libertad, la democracia y la capacidad de acción de los alumnos. Además, aunque la formación profesional sigue siendo muy importante, el analfabetismo todavía es uno de los problemas más serios a los que se enfrenta la humanidad, por lo que los planes de estudio para un mundo en evolución deben basarse en la alfabetización e incluir la ciudadanía mundial activa, la educación para la paz y la educación para el desarrollo sostenible.

38. El grupo de interesados de la educación y el mundo académico apoya firmemente las acciones basadas en oportunidades y resultados de aprendizaje inclusivos, equitativos y de alta calidad a lo largo de la vida. Esto incluye el aprendizaje de los adultos en todas sus múltiples y creativas manifestaciones, en el trabajo y en la vida, ya sea formal o informal. Por lo tanto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 debe implementarse en todas sus facetas, teniendo en cuenta que la educación de adultos es la etapa más larga del proceso de aprendizaje permanente, incluso debido a los cambios demográficos y a la urgencia en torno a las crisis climáticas, que requiere una acción educativa inmediata.

39. Durante la pandemia, la tecnología ayudó a reducir la brecha de aprendizaje y la nueva “pobreza de aprendizaje”, introduciendo cambios significativos en las formas de organizar la enseñanza y el aprendizaje y requiriendo nuevas aptitudes digitales. Aunque la tecnología puede ser un motor de progreso en la educación, también puede crear nuevas barreras de acceso, dificultar el aprendizaje social o colectivo, ampliar las brechas sociales existentes y crear otras nuevas. Por lo tanto, considerar el acceso al mundo digital como un nuevo “derecho humano” conlleva el riesgo de dejar de lado a numerosos grupos de alumnos y esferas de aprendizaje que requieren otras metodologías. Los problemas del mundo no son tecnológicos, sino pedagógicos, por lo que los retos que debe afrontar el sector educativo no pueden resolverse con herramientas digitales, plataformas de aprendizaje electrónico e inteligencia artificial. El derecho a la educación no debe ser sustituido por el derecho a la conectividad.

VI. Grupo principal del comercio y la industria

40. El grupo principal del comercio y la industria condena en los términos más enérgicos posibles la invasión ilegal de Ucrania. La guerra está causando pérdidas de vidas y traumas catastróficos y ha dado lugar al desplazamiento de millones de personas. Además de las trágicas consecuencias para los ucranianos, el conflicto y las sanciones han perturbado el comercio mundial, han provocado turbulencias en el acceso a la energía y la seguridad, y siguen afectando a los productos básicos, las cadenas de suministro y el empleo. El grupo principal del comercio y la industria se solidariza con el pueblo de Ucrania y hace un llamamiento para que se restablezca la paz lo antes posible. El grupo principal del comercio y la industria recuerda que el Objetivo 16, relativo a la paz y la seguridad, es la base de todos los progresos en materia de desarrollo sostenible.

41. El grupo principal del comercio y la industria reconoce y celebra la respuesta enérgica y unida de la comunidad de las Naciones Unidas, desde las resoluciones de la Asamblea General hasta las acciones humanitarias de toda la Organización, y se siente inspirado por la forma en que las empresas de todos los sectores y de todos los

tamaños están dando un paso adelante para ayudar a las personas afectadas que han huido de la guerra y para apoyar a las que se quedan.

42. El tema del foro político de alto nivel de 2022 es “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Sin embargo, junto con la persistente crisis de la pandemia, el conflicto en Ucrania y sus secuelas plantean ahora nuevas complicaciones a la hora de priorizar la acción sobre los Objetivos, en un momento en el que los avances hacia los objetivos para 2030 y 2050 ya sufren retrasos.

43. Los trágicos acontecimientos recientes y en curso confieren especial urgencia al foro político de alto nivel de 2022. No obstante, por muy abrumadoras que parezcan estas múltiples crisis en la actualidad, el grupo principal del comercio y la industria sigue resuelto a hacer avanzar los Objetivos y pide a la comunidad internacional que renueve su decisión de hacerlos avanzar mediante:

a) Especial atención a los ámbitos en los que se han producido retrocesos en los esfuerzos por no dejar a nadie atrás y que se han visto agravados por la guerra en Ucrania y sus repercusiones en los factores sociales, ambientales y económicos;

b) Una dedicación comprometida con el multilateralismo inclusivo que implique a las empresas y a todos los aliados de la sociedad que trabajan en cooperación con los Gobiernos y entre sí.

44. El grupo principal del comercio y la industria acoge con beneplácito el reciente informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)), que es a la vez un acelerador de la acción de los Gobiernos y de todos los aliados de la sociedad en relación con los Objetivos y una visión de la innovación en las actividades y la inclusión de las empresas y otros interesados en el proceso descrito en el informe. El grupo considera que “Nuestra Agenda Común” es una valiosa adición al compromiso mundial con el multilateralismo práctico e inclusivo que es tan esencial para cumplir los Objetivos.

45. Con respecto al Objetivo 4, relativo a la educación, la comunidad empresarial necesita una fuerza de trabajo talentosa y cualificada como requisito previo para crear más empleos decentes. Por lo tanto, las empresas siguen comprometidas con la participación y la creación de alianzas con las Naciones Unidas y la OIT en programas de capacitación, perfeccionamiento profesional y adquisición de nuevas aptitudes. La colaboración entre el sector público y el privado es fundamental en este ámbito, ya que los sistemas y programas educativos requieren la aportación de todos los asociados: empresarios, instituciones educativas, gobierno y trabajadores. Muchas empresas y federaciones de empresarios se han comprometido y han establecido numerosas asociaciones para garantizar la formación de los trabajadores jóvenes y mayores para los empleos del futuro.

46. En cuanto al Objetivo 5, sobre la igualdad de género, garantizar la igualdad de género y la diversidad de la fuerza de trabajo en las empresas tiene efectos positivos en toda la organización, incluso en los resultados. Para hacerlo con éxito, es necesario un esfuerzo concertado por parte de los propietarios y dirigentes de las empresas para superar las barreras históricas y culturales, incluidos los prejuicios inconscientes. Las empresas están adoptando nuevas políticas y procedimientos que garantizan una fuerza de trabajo diversa e inclusiva. Las empresas siguen participando en proyectos y programas de las distintas entidades de las Naciones Unidas que promueven la igualdad de género y la diversidad de la fuerza de trabajo.

47. En lo que respecta a los Objetivos 14 y 15, sobre la vida submarina y la vida de ecosistemas terrestres, el sector privado tiene un papel fundamental que desempeñar

en el avance de la agenda de la biodiversidad en el contexto de la Agenda 2030. Las empresas ya están actuando para integrar las consideraciones sobre la biodiversidad en sus estrategias, operaciones, innovaciones e inversiones, pero hay que hacer mucho más para aprovechar y amplificar la energía, las capacidades y los conocimientos especializados de la comunidad empresarial y ampliar sus acciones como motor del cambio positivo. El Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 deberían alentar a las empresas a aprovechar su experiencia y conocimientos especializados e incentivar a un número aún mayor de empresas a incorporar los valores de la biodiversidad en sus procesos de adopción de decisiones y en sus productos.

48. Con respecto al Objetivo 17, relativo a las alianzas, como se declaró en el foro de alianzas del Consejo Económico y Social de este año, las empresas alientan el fortalecimiento y la ampliación de los marcos de facilitación y la arquitectura institucional necesarios para promover las alianzas de múltiples interesados en las que participen las empresas. Será fundamental crear conjuntamente alianzas eficaces y procurar obtener resultados positivos mensurables a través de ellas para avanzar en una recuperación sostenible que no deje a nadie atrás. El grupo principal del comercio y la industria acoge con beneplácito las conclusiones de “Nuestra Agenda Común”, según las cuales la recuperación sostenible requiere un compromiso más firme que nunca con la participación y la alianza de los múltiples interesados en las deliberaciones intergubernamentales inclusivas.

49. La interfaz entre ciencia, política, empresas y sociedad es vital para la cooperación en materia de investigación y desarrollo, el seguimiento de los avances y la repercusión, y el desarrollo y despliegue de la innovación. En particular, el sector privado debe ser un aliado significativo en la tarea de reconstruir para mejorar, aportando no sólo financiación, sino innovación, experiencia, tecnología, ideas nuevas y perspectivas diversas de las empresas y los empleadores, en particular las pequeñas y medianas empresas, que son tan cruciales para el crecimiento económico a nivel local. El grupo principal del comercio y la industria espera con interés el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de este año, en el que se celebrarán dos actos paralelos para destacar el papel esencial de la innovación del sector privado en el avance de los Objetivos y las oportunidades propuestas en Nuestra Agenda Común.

50. El grupo principal del comercio y la industria insta a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que se comprometan de forma sustancial con los representantes de los grupos empresariales y las federaciones de empleadores en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios. De este modo los programas podrían reflejar con mayor fidelidad la realidad sobre el terreno y aprovechar las valiosas perspectivas y contribuciones del sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas, para resolver los problemas más acuciantes.

51. El grupo principal del comercio y la industria recomienda que en el foro de alto nivel de 2022 se priorice y apoye lo siguiente:

- a) Las alianzas intersectoriales y la cooperación con el sector empresarial a nivel nacional, a través de los coordinadores residentes y trabajando en estrecha cooperación con los Gobiernos nacionales, y a nivel regional, no solo en relación con la inversión y la financiación sino en toda la gama de Objetivos;
- b) En la medida en que las circunstancias de la salud pública lo permitan, la reanudación de las reuniones presenciales, y la búsqueda de formas de celebrar reuniones que realmente mejoren el compromiso sustantivo de las empresas y otros interesados y que reconozcan el papel distintivo de las empresas;

c) Mecanismos de participación nuevos y específicos, infraestructura institucional y oportunidades para que el sistema de las Naciones Unidas, los Gobiernos, las empresas y otros interesados se unan para alcanzar los Objetivos.

52. El grupo principal del comercio y la industria espera colaborar con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas en el foro político de alto nivel de 2022 en este momento crítico. Aunque hay importantes desafíos por delante y la incertidumbre es real, todos deberíamos centrarnos en avanzar en las soluciones a través del multilateralismo inclusivo, incluso en las conferencias de las partes sobre el clima y la biodiversidad de este año, en la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Transformación de la Educación y, el año próximo, en la reprogramada Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

53. Para reforzar la cooperación internacional y los esfuerzos colectivos hacia la consecución de los Objetivos, a pesar de las tensiones actuales en el sistema multilateral, se requiere una voluntad política inquebrantable e innovación institucional, basándose en las recomendaciones que figuran en Nuestra Agenda Común. El grupo principal del comercio y la industria está dispuesto a hacer lo que le corresponde.

VII. Personas con discapacidad

54. El grupo de partes interesadas de las personas con discapacidad recomienda lo siguiente para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad, reconociendo la importante interacción con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La pandemia de COVID-19 ha afectado de forma desproporcionada a las personas con discapacidad. Los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas deberían actuar para garantizar los derechos y la participación de las personas con discapacidad durante la respuesta a la COVID-19 y las medidas de recuperación. A lo largo del camino hacia 2030, los progresos en materia de accesibilidad e inclusión deben continuar.

Educación inclusiva

55. A las personas con discapacidad se les sigue negando el derecho a la educación debido a obstáculos complejos e interrelacionados. El grupo de partes interesadas de las personas con discapacidad recomienda la creación de políticas y sistemas jurídicos nacionales en algunos lugares y el fortalecimiento de estos sistemas en otros para garantizar el acceso a una educación de calidad e inclusiva para todos los estudiantes, con especial atención a los estudiantes con discapacidad. Los principios del diseño universal para el aprendizaje deben mantenerse en todos los sistemas educativos, adaptando los métodos de enseñanza y los entornos de aprendizaje a la diversidad de los estudiantes con discapacidad mediante tecnologías y dispositivos de apoyo que sean accesibles e inclusivos para todos los estudiantes.

Igualdad de género

56. La falta de inclusión y el acceso limitado a la igualdad de oportunidades provocan la marginación de las mujeres y las niñas con discapacidad. También se ven relegadas y excluidas por los servicios y sistemas de apoyo inadecuados. Los Gobiernos deben promover la concienciación sobre el género y la discapacidad y

formar adecuadamente a los trabajadores sanitarios y a otros proveedores de servicios para que presten servicios no discriminatorios y que respondan a las cuestiones de género, respetando la autonomía personal.

Vida de ecosistemas terrestres

57. Las personas con discapacidad se encuentran entre las más afectadas por el cambio climático, los desastres naturales y la degradación del medio ambiente debido a la marginación, la discriminación y las barreras a la información de emergencia, los servicios de socorro, el transporte y el alojamiento preexistentes, entre otros. Los Gobiernos y los sistemas de las Naciones Unidas deben garantizar la participación e inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático como parte del desarrollo sostenible a largo plazo.

Alianzas

58. Los Gobiernos deben apoyar las alianzas de múltiples interesados que se ocupan de las personas con discapacidad, siguiendo el modelo de los derechos humanos, para aumentar la participación y la inclusión de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan. La cooperación internacional debe ajustar sus objetivos a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los profesionales de la estadística deben empezar a recopilar datos sobre discapacidad e informar a los encargados de formular políticas, quienes, en colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad y de conformidad con la Convención, deben promulgar nuevas normativas y leyes con base empírica para garantizar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad en igualdad de condiciones.

VIII. Los grupos de voluntarios

59. En su resolución [75/233](#), sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General reconoció que el voluntariado podía ser un poderoso medio intersectorial para la implementación de la Agenda 2030. Más de 1.000 millones de personas dedican cada año su tiempo al voluntariado, y el año pasado se siguió aplicando el documento titulado “Llamamiento a la acción: el voluntariado en la década de la acción” y, mediante la resolución [76/131](#) de la Asamblea General, la celebración del cincuentenario del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y el vigésimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios.

60. Además, la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve cómo los voluntarios, en tanto que agentes del cambio, proporcionan una acción práctica que fomenta la esperanza y la resiliencia, mejora las vidas y refuerza la implicación de las comunidades en su propio desarrollo. Durante los dos últimos años, los voluntarios han introducido innovaciones para interactuar en línea con las personas a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y ejercer funciones de liderazgo en la primera línea de las respuestas y la recuperación nacionales, desempeñando un papel fundamental para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19 y mitigar sus efectos socioeconómicos.

61. Los Estados Miembros deben cumplir sus compromisos, contraídos en el marco del plan de acción para integrar el voluntariado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase [A/76/137](#)) y la declaración ministerial del foro político de alto nivel

de 2021 ([E/HLS/2021/1](#)), con la participación e implicación significativas de los voluntarios en las alianzas y con el estímulo expresado por la Asamblea General en la resolución [75/233](#) a fin de promover un entorno propicio para que el voluntariado y los voluntarios aumenten la sostenibilidad de los resultados en materia de desarrollo.

Recomendaciones

Estrategias nacionales

62. Los voluntarios tienden puentes actuando como intermediarios en las relaciones entre las comunidades y las autoridades estatales y otras partes interesadas en el desarrollo. Los grupos de voluntarios piden a los Estados Miembros:

- a) Que integren el voluntariado en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y en sus exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel para crear un entorno más propicio para el voluntariado;
- b) Que participen como asociados y defensores de las políticas que apoyan un entorno propicio para el voluntariado;
- c) Que exploren las alianzas y la colaboración a nivel nacional y mundial para potenciar las iniciativas de apoyo y promoción del voluntariado;
- d) Que establezcan coaliciones y redes para el aprendizaje y la acción compartida sobre el desarrollo y la creación de un entorno propicio para el voluntariado.

Diversidad inclusiva

63. El voluntariado ofrece diversas vías de participación cívica, pero siguen existiendo diferencias en las prácticas y aspiraciones de los voluntarios en los distintos países y regiones. Los grupos de voluntarios piden a los Estados Miembros:

- a) Que aprovechen las experiencias de promoción del voluntariado entre los jóvenes y amplíen esas oportunidades a todos los grupos demográficos, especialmente mediante oportunidades de voluntariado virtuales e híbridas;
- b) Que reconozcan y apoyen los sistemas de voluntariado dirigidos por la comunidad y los voluntarios informales y trabajen con ellos, involucrándolos como asociados en pie de igualdad en el espacio del voluntariado;
- c) Que aborden los obstáculos al voluntariado a los que se enfrentan los grupos marginados, velando por que todos los voluntarios sean valorados y apoyados como asociados en el cambio social;
- d) Que aborden las disparidades y desigualdades de voluntariado relacionadas con el género, ya que la carga desproporcionada de los cuidados recae en las mujeres de todo el mundo.

Medición del éxito

64. El voluntariado permite a personas de toda condición dar forma al desarrollo de sus comunidades y hacerlo suyo. Los grupos de voluntarios piden a los Estados Miembros:

- a) Que inviertan en datos sobre el voluntariado y en la investigación y medición del alcance del trabajo voluntario para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acelerando la inversión en la medición de la escala del voluntariado;

b) Que aumenten el apoyo a la recopilación de pruebas y estadísticas sobre el trabajo voluntario³ y las contribuciones económicas y sociales de los voluntarios, además de las historias sobre el efecto de los voluntarios y el proceso de transformación en sus propias vidas;

c) Que apoyen una gama más amplia de prácticas de voluntariado de calidad con base empírica, el intercambio de conocimientos y la ampliación de las formas de abordar los obstáculos al voluntariado para los grupos marginados.

IX. Envejecimiento

65. A medida que la población mundial de personas de edad crece de forma pronunciada, también lo hace el edadismo; la pandemia de COVID-19 lo ha demostrado. Aunque algunas personas de edad requieren cuidados especializados, la mayoría son activas y contribuyen de forma vital a sus familias, comunidades y sociedad. Las contribuciones socioeconómicas y políticas de las mujeres y los hombres mayores de 60 años aún no han sido, pero deben ser, plenamente reconocidas e incluidas en la reconstrucción para mejorar después de la pandemia mundial, al tiempo que se avanza en la plena implementación de la Agenda 2030.

66. Para ello, es esencial contar con una vía para la recuperación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluya todas las edades; leyes y políticas aplicadas a nivel universal que incluyan todas las edades; un instrumento jurídico internacional de derechos humanos para proteger los derechos de las personas de edad; y políticas que apoyen una sociedad justa para todas las personas de todas las edades, en todas partes.

Mensajes clave

67. Se pueden formular los siguientes mensajes clave:

a) El acceso a la educación y al aprendizaje permanente con una perspectiva de la trayectoria de vida que incluya a los mayores de 60 años para garantizar el crecimiento económico nacional, la inclusión, el envejecimiento saludable y la independencia;

b) Se debe dar prioridad a la intersección de la discriminación por razón de género y edad, para garantizar la igualdad de género;

c) Se necesitan medidas urgentes y recursos jurídicos para hacer cesar y prevenir la violencia de género y los abusos para todas las personas a lo largo de la vida;

d) El grupo de interesados en el envejecimiento pide que se recopilen y utilicen de forma exhaustiva los datos relacionados con la edad y los análisis desglosados por edad sobre las personas de edad, cuya falta dificulta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

e) Es necesario adoptar medidas normativas y establecer alianzas público-privadas para lograr una sociedad inclusiva en cuanto a la edad, sin dejar a nadie atrás.

³ Véase <https://ilostat.ilo.org/topics/volunteer-work/>.

Recomendaciones a los Estados Miembros

68. Los Estados Miembros deben poner en marcha políticas y programas educativos que:

- a) Garanticen el acceso asequible y las oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas que han superado la edad de jubilación y que dependen del empleo para sobrevivir, así como para quienes carecen de alfabetización básica;
- b) Proporcionen formación y reciclaje digital, financiero y profesional a las personas de edad para asegurar tanto las oportunidades de desarrollo socioeconómico como la autonomía e independencia en la edad avanzada;
- c) Amplíen la cobertura de Internet asequible para todos con el fin de aumentar el acceso al aprendizaje permanente de las personas de edad mediante alianzas con la industria y la sociedad civil;
- d) Pongan en marcha una educación no digital para que las personas de edad gestionen su salud, mejoren sus aptitudes laborales y participen de forma significativa en la vida cívica y cultural.

69. Los Estados Miembros deben invertir en la igualdad de género:

- a) Reconociendo los impactos a lo largo de toda la vida de la discriminación estructural por razón de género y edad, que priva a las mujeres de edad de empleo, ingresos seguros, propiedad de bienes, acceso a servicios de salud adecuados y del derecho a la protección social y a la independencia;
- b) Velando por que las políticas y las campañas de concienciación sobre el maltrato a las personas de edad integren una perspectiva de género;
- c) Utilizando y recopilando datos sobre el curso de la vida en relación con el abuso, la negligencia, la explotación financiera y los feminicidios e informando sobre los factores de riesgo que afectan a las mujeres de edad en todos los entornos, incluidos las residencias para personas de edad;
- d) Reconociendo y actuando sobre la forma en que la COVID-19 ha puesto de manifiesto el desprecio por los derechos de las personas de edad y, en particular, su efecto en las mujeres mayores, que representan la mayoría de las personas de edad y más ancianas del mundo.

70. Los Estados Miembros deben abordar los problemas sistémicos:

- a) Para garantizar la disponibilidad de datos oportunos y fiables desglosados por edad desde de los 49 años hasta los 100 años y más allá, como base de la política de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Para alentar la participación de múltiples partes interesadas que tenga en cuenta la edad en todas partes para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

X. La participación de las organizaciones de la sociedad civil de la región de Asia y el Pacífico

71. Las organizaciones de la sociedad civil de Asia y el Pacífico sostienen que el mundo sigue sufriendo grandes crisis generales y que, a menos que se aborden las razones estructurales y las barreras sistémicas, reconstruir para mejorar después de la pandemia será una quimera. La desigualdad, las emisiones y el hambre han aumentado constantemente y el espacio cívico, las libertades democráticas y la

participación de las organizaciones de la sociedad civil vienen disminuyendo desde que se aprobó la Agenda 2030. El índice de reducción de la pobreza está bajando. Los esfuerzos para una recuperación sostenible han fracasado, y más de un tercio de la humanidad aún no ha recibido la primera dosis de la vacuna. La pandemia ha puesto de manifiesto de forma descarnada las fallas estructurales de la economía, gobernanza y sociedad de la región. Las circunstancias exigen una respuesta sin precedentes para la recuperación de la pandemia y la agilización del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un multilateralismo fortalecido, más inclusivo y cooperativo y con iniciativas nacionales.

72. Según el informe titulado *Asia and the Pacific SDG Progress Report 2022: Widening Disparities amid COVID-19*, publicado recientemente por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, al ritmo actual los Objetivos no se alcanzarán en la región antes de 2072. Ninguna subregión o nación está en condiciones de alcanzar los Objetivos para 2030 al ritmo actual. Hay un retroceso constante en los Objetivos relacionados con el consumo y la producción sostenibles (Objetivo 12) y la acción por el clima (Objetivo 13), y se observa una tendencia de retroceso o falta de progreso con respecto a muchos otros Objetivos. La Agenda 2030 es una promesa fallida para las niñas de las zonas rurales, las mujeres, los refugiados, las personas con discapacidad y los grupos raciales, de casta y étnicos que se encuentran en la base de la pirámide.

73. La mayoría de los países de la región han sido testigos de un aumento insostenible de la deuda soberana, del incremento de los flujos financieros ilícitos y de la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y del acceso al comercio, con lo que han perdido espacio fiscal y político, y tienen dificultades para lograr la recuperación. Los onerosos acuerdos comerciales con disposiciones como los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados están desangrando aún más a los Estados con impunidad. Como resultado de la crisis los recursos naturales se han corporativizado y hegemonizado cada vez más mediante una serie de políticas neoliberales y el debilitamiento de las salvaguardias ambientales y sociales. La protección social se ha debilitado aún más, y el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado considerablemente. La escasez de empleo ha consolidado todavía más la explotación de la fuerza de trabajo. Para muchos millones de personas, la llegada de la década de acción representa un falso amanecer.

74. La región también está en el extremo receptor de la crisis climática y los desastres descontrolados, la rápida pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire y la causada por plásticos. En Asia se produce un tercio de los desastres relacionados con las condiciones meteorológicas, el clima y el agua, y casi la mitad de las muertes y un tercio de las pérdidas económicas ocasionadas por estos desastres entre 1970 y 2019. Una gran mayoría de la población de la región depende de sectores sensibles al clima. La región de Asia y el Pacífico es la más rica del mundo en biodiversidad. Sin embargo, según proyecciones recientes, el 42 % de la biodiversidad del sudeste asiático podría perderse para finales del siglo, y al menos la mitad representará la extinción a nivel mundial. Asia Oriental, el Pacífico y Asia Meridional son las subregiones más contaminadas, en las que cada año se producen 2 millones de muertes relacionadas con la contaminación. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, y especialmente los países del Pacífico, también se llevan la peor parte de la contaminación causada por plásticos, a pesar de que contribuyen de forma insignificante a dicha contaminación, a causa de la alteración de los ecosistemas marinos y la economía, la reducción de los ingresos procedentes de los océanos y la contaminación causada por microplásticos. Preocupa a las organizaciones de la sociedad civil de Asia y el Pacífico que estas prioridades regionales nunca figuren en los debates temáticos generales del foro político de alto

nivel y que no se hayan incluido iniciativas acordes en la Agenda 2030 para abordar estas preocupaciones urgentes.

75. Mientras que los recursos para recuperarse de la crisis de forma sostenible y resiliente son escasos, la región también es testigo de un aumento de la militarización y de una amenaza de guerra siempre presente. Muchos países se encuentran perpetuamente en estado de militarización y cometen violaciones gratuitas de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas y de las poblaciones marginadas, y utilizan el patriarcado como herramienta política. La agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania tiene el efecto de legitimar la posesión de armas nucleares como elemento de disuasión, y la presencia de ocho potencias nucleares en la región, con umbrales extremadamente bajos para el uso de armas nucleares, no augura nada bueno para la paz. Los países de la región se alinean con grupos imperialistas rivales, y el aumento de las tensiones geopolíticas proyecta oscuras sombras sobre la consecución de una paz duradera, la erradicación de la pobreza y el hambre, y la sostenibilidad en la región. El establecimiento de la paz sigue siendo una condición indispensable para implementar la Agenda 2030 en la región.

76. El proceso de examen nacional voluntario debe extenderse más allá de las capitales y ser más inclusivo mediante la participación de una amplia gama de partes interesadas, incluidas las poblaciones afectadas y marginadas. El foro político de alto nivel debe velar por que los Estados Miembros comprendan la importancia de contar con procesos nacionales y regionales. A pesar de que la mayoría de los países ya han presentado sus exámenes nacionales voluntarios, la función de aprendizaje entre pares de los exámenes sigue sin cumplirse, ya que los países solo examinan sus mejores iniciativas, pasando por alto los desafíos cruciales, los fracasos y las lagunas normativas. A medida que nos acercamos al tercer ciclo de los exámenes nacionales voluntarios, el carácter “nacional” de los exámenes debe ocupar un lugar central.

77. La declaración ministerial ha fracasado en gran medida a la hora de satisfacer las aspiraciones de la población, ya que sigue siendo tradicional y carente de ambición, en lugar de reclamar un cambio transformador y acciones orientadas a los resultados. Los Estados Miembros han cuestionado los conceptos fijados y el lenguaje acordado sobre cuestiones fundamentales de derechos humanos, derechos del niño y empoderamiento de género, y parecen estar divididos cuando se piden esfuerzos más ambiciosos.

XI. Mecanismo regional de África para los grupos principales y otros interesados

78. Mientras el mundo lucha por recuperarse de una compleja crisis agravada por la pandemia de COVID-19, África tiene la oportunidad de identificar mejor los desafíos que dificultan su desarrollo real en una situación mundial cada vez más cambiante. Los cambios climáticos, geoestratégicos, económicos, políticos, sociales y mentales son una realidad ineludible que exige un entorno continental diferente, con un cambio de paradigma en muchos, y quizás en todos, los ámbitos de la vida, como indicador de un panafricanismo exitoso.

79. Tras reflexionar, la manera de construir un futuro mejor manteniendo un continente verde, inclusivo y resiliente con miras a implementar la Agenda 2030 y, lo que es más importante, la Agenda 2063: el África que queremos debería ir más allá de los meros debates y adoptar medidas concretas y urgentes, como seguimiento de un examen serio de todos los logros y fracasos de África.

80. Por lo tanto, el éxito en la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible (2021 a 2030) debe lograrse gracias a una lógica panafricana clara e

inequívoca, comenzando con este primer paso en 2022, a través del cual el mecanismo regional de África realiza una evaluación en profundidad de lo que ha avanzado el continente con respecto a la educación, la igualdad de género, la conservación de los recursos marinos, la protección de los bosques y la biodiversidad y la alianza mundial para la financiación sostenible para el desarrollo.

81. África debe centrarse en la determinación de estrategias y medidas de política ambiciosas, no solo a fin de reconstruir para mejorar después de la pandemia de COVID-19 e intensificar drásticamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en el período comprendido entre 2021 y 2030, sino sobre todo para encontrar y allanar su propio camino hacia el desarrollo, apoyándose en sus valores y su potencial intrínsecos. El continente debería disponer de recursos suficientes para invertir en el desarrollo sostenible como visión a través de la determinación de los obstáculos para el desarrollo sostenible de África; catalogar los recursos y activos africanos (tanto naturales como humanos), con una clara identificación de las ventajas comparativas de cada nación; redefinir los intereses africanos en la cooperación mundial a partir de las expectativas de los ciudadanos africanos; y evaluar los logros africanos con el fin de clasificar y seleccionar los factores de progreso que van más allá de las creencias tradicionales. Esto debería hacerse después de un reconocimiento de todas las debilidades conexas, en particular en : a) la Agenda 2063; b) la Zona de Libre Comercio Continental Africana; c) las reservas financieras y monetarias que existen en muchos países africanos mientras que otros carecen de los recursos mínimos necesarios; d) el capital de recursos humanos (incluidos la diáspora, los veteranos y los ancianos) que se ha ido acumulando durante años y que solo necesita ser bien asignado; e) el estímulo a la participación africana en los espacios mundiales sobre la base de un interés africano bien perfilado; y f) la asunción de riesgos razonables para el futuro sobre la base de la autosuficiencia.

82. Además, es necesario prestar la máxima atención a ciertas cuestiones, entre ellas: a) emprender un nuevo estilo de cooperación financiera internacional basado en la adecuación a las necesidades y expectativas de los africanos y en la capitalización positiva de los recursos naturales africanos para reforzar la posición negociadora del continente; y b) elaborar un nuevo paradigma de colaboración entre la sociedad civil, el sector privado y los Gobiernos para promover los intereses nacionales de todos los países.

XII. Las comunidades que sufren discriminación por su trabajo y su ascendencia

83. Las comunidades que sufren discriminación basada en su trabajo y ascendencia representan más de 260 millones de personas que se encuentran entre las más marginadas y excluidas en cuanto a desarrollo político, social, cultural y económico. Conocidos, entre otros nombres, como dalits, haratine, malinke, roma, sinti, gitanos y quilombola, los miembros de esta comunidad se enfrentan a una gran pobreza y a la discriminación y violencia intergeneracionales. Esto les impide disfrutar de sus derechos, de prestaciones y de una participación significativa en la vida pública.

84. Un porcentaje desproporcionadamente alto de estas comunidades son campesinos sin tierras o propietarios de tierras pequeños y marginales que se ganan la vida en el sector informal y no organizado. Son jornaleros agrícolas, trabajadores sanitarios, trabajadores en plantaciones y fábricas, empleados domésticos, barrenderos, recolectores de residuos y vendedores ambulantes, entre otros trabajos. Muchos perdieron sus empleos durante la pandemia de COVID-19 y los consiguientes confinamientos.

85. La pandemia de COVID-19 añadió una capa adicional de discriminación a las jerarquías sociales preexistentes. Las repercusiones multidimensionales de la COVID-19 incluyen la pobreza, el hambre, el desempleo, la denegación y las limitaciones de acceso a los servicios de salud, el aumento de los incidentes de violencia contra las mujeres y las niñas, la estigmatización y mucho más. El transporte restringido, las cadenas de suministro limitadas, la dificultad de acceder a las raciones, la discriminación en la distribución de alimentos y el acceso restringido al agua, a los productos de higiene y a las instalaciones sanitarias eran algunos de los muchos problemas que afectaban a las comunidades. Se denegaba la atención de la salud, junto con otros servicios y bienes, con el argumento de que eran vectores de la COVID-19.

86. Con los establecimientos educativos cerrados y la mayor parte de la enseñanza en línea, quienes viven en zonas remotas con acceso limitado o nulo a las instalaciones de Internet sufrieron un daño irreparable. Además, invertir en teléfonos y computadoras portátiles en ese momento era imposible debido a los precios prohibitivos.

87. Aunque no es posible calibrar plenamente los efectos a largo plazo de la pandemia, se puede afirmar que ha hecho retroceder varios años en el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en muchos países. A medida que los países comienzan a reconstruirse, el lema de “no dejar a nadie atrás” debe ser examinado con toda seriedad. En cuanto a las propias comunidades, sin iniciativas de recuperación específicas a largo plazo, es probable que su posición social, política y económica se deteriore.

Recomendaciones

88. Los Gobiernos deben reconocer y registrar a la población de las comunidades que sufren discriminación por motivos de trabajo y ascendencia, de forma que se desglosen los datos por género, edad, discapacidad y situación de ingresos.

89. Los Gobiernos deben recopilar datos desglosados e informar sobre los casos de COVID-19, incluidas las hospitalizaciones, la recuperación, los fallecimientos y las vacunaciones en esas comunidades, según el modelo de transparencia de los datos raciales de los Estados Unidos, para documentar los problemas de salud pública de los diferentes grupos con miras a la adopción de medidas de política adaptadas a ellos.

90. Los Gobiernos deben aumentar los compromisos financieros para garantizar la salud de las mujeres, la educación, los planes de recuperación a largo plazo para la generación de ingresos y la seguridad de los trabajadores del sector informal, y la protección social de las comunidades que sufren discriminación por motivos de trabajo y ascendencia en los países de ingreso bajo y mediano bajo.

91. Deben promulgarse políticas y leyes que aborden la exclusión, la discriminación y la violencia contra estas comunidades durante los desastres, incluidas las epidemias y pandemias.

92. Los Gobiernos deben apoyar el fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones laborales (sindicatos) que vigilan las normas laborales y los salarios, especialmente en los países en los que la legislación laboral se relajó tras los cierres o en los que la protección jurídica de los trabajadores y las trabajadoras es insuficiente.

XIII. Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

93. La implementación de la Agenda 2030 ya se estaba atrasando incluso antes de que se produjera la pandemia de COVID-19. Los más rezagados, entre ellos las poblaciones de lesbianas, gais, bisexuales, personas transgénero e intersexuales (LGBTI), vieron cómo se intensificaba su vulnerabilidad y se hacía evidente la falta de protección de sus derechos humanos en la crisis. Aunque ha resultado perjudicial para todos, la COVID-19 ha sido especialmente gravosa para las poblaciones marginadas. A medida que el mundo trata de reconstruir para mejorar, es fundamental que ocupen un lugar central en todos los procesos de adopción de decisiones, ejecución y evaluación.

94. En todo el mundo, las poblaciones LGBTI sufren estigmatización, discriminación, violencia y otras violaciones de los derechos humanos basadas en la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, y se enfrentan a grandes obstáculos para acceder a oportunidades y servicios de desarrollo. Las poblaciones LGBTI, que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación debido a su género, edad, raza, etnia, aptitudes, clase, casta, condición socioeconómica, situación migratoria y otros factores que impulsan la exclusión, están aún más marginadas.

95. En numerosas respuestas a la pandemia se socavó el estado de derecho y se violaron los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios democráticos, o se discriminó. Esto ha aumentado las desigualdades sociales y políticas y ha reforzado las barreras en el acceso a la educación, el empleo, la atención de la salud, la alimentación y la vivienda, agravando las vulnerabilidades preexistentes y las violaciones de los derechos humanos a las que se enfrentan las poblaciones LGBTI.

96. Las poblaciones LGBTI deben centrarse en la implementación y revisión de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente dentro de la cuestión transversal del Objetivo 5, lograr la igualdad de género, ya que no hay igualdad de género sin la plena inclusión de las poblaciones LGBTI.

97. Siguen existiendo leyes y políticas punitivas que agravan las desigualdades. Entre ellas están las leyes que tipifican como delito las conductas sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo, la expresión de género diversa y la no revelación, exposición o transmisión de información con respecto al VIH, y que impiden el acceso a una educación integral sobre sexualidad que incluya la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales.

98. Se requieren respuestas urgentes de los Estados y otras partes interesadas para poner fin a la consideración como delincuentes y la patologización de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, reducir los obstáculos que enfrentan para acceder al desarrollo humano y crear y aplicar políticas públicas, leyes y programas que incluyan y atiendan sus necesidades y garanticen que no se queden atrás. Además, deben modificarse las leyes que limitan la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil LGBTI para registrarse legalmente y ejercer su libertad de asociación y expresión, y las leyes que consideran delincuentes a los defensores de los derechos humanos de la población LGBTI.

99. El tema del foro político de alto nivel de 2022, “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, ofrece a los Estados Miembros y a todas las partes interesadas la

oportunidad de incluir a las poblaciones LGBTI y poner fin a las estructuras patriarcales hetero y cisnormativas en sus iniciativas de reconstrucción y desarrollo. El grupo de interesados LGBTI hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que recopilen datos desglosados, seguros y protegidos sobre la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, y los utilicen para orientar sus esfuerzos a fin de lograr una implementación inclusiva de la Agenda 2030. El grupo de interesados de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales pide a los Estados Miembros que garanticen que todos estén libres de violencia y discriminación y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones para promover una recuperación sostenible y resiliente y reconstruir para mejorar.

XIV. Financiación para el desarrollo

100. La crisis humanitaria y económica desencadenada por la pandemia ha magnificado las desigualdades dentro de los países y entre ellos, ya que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado subvenciona la economía mundial. El grupo principal de la financiación para el desarrollo hace un llamamiento urgente para que se adopten las siguientes soluciones sistémicas para reparar la arquitectura económica mundial:

a) La organización de la próxima conferencia de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (“Monterrey más 20”). Hay una necesidad urgente de establecer democráticamente una nueva arquitectura económica que funcione para los pueblos y el planeta a través de dicha conferencia;

b) La cancelación de la deuda y el establecimiento de un mecanismo de renegociación de la deuda soberana en las Naciones Unidas para hacer frente a la deuda insostenible e ilegítima. Es evidente que las actuales iniciativas internacionales *ad hoc* para abordar la resolución de los problemas de endeudamiento son insuficientes y las soluciones sistémicas son vitales para evitar efectos devastadores, especialmente en los países en desarrollo;

c) La elaboración de un convenio tributario de las Naciones Unidas para afrontar los paraísos fiscales, el abuso fiscal de las empresas multinacionales y otros flujos financieros ilícitos, mediante un proceso universal e intergubernamental en las Naciones Unidas. Si no se corrigen urgentemente las deficiencias del sistema tributario internacional, los países de todo el mundo seguirán perdiendo miles de millones de dólares a causa de los flujos financieros ilícitos;

d) La concesión de una moratoria en los casos de solución de controversias entre inversionistas y Estados, la eliminación de todas las disposiciones relativas a la solución de controversias entre inversionistas y Estados de los tratados bilaterales de inversión y los acuerdos comerciales, y la no aplicación de los compromisos actuales en materia de comercio e inversión, incluidas las normas sobre derechos de propiedad intelectual en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y de los acuerdos ADPIC-plus, siempre que entren en conflicto con los objetivos de política pública, durante la pandemia;

e) Un examen de las consecuencias para el desarrollo de las alianzas público-privadas, la financiación combinada y otros mecanismos de financiación establecidos para promover un enfoque de “financiación privada primero” para la infraestructura y los servicios públicos. La pandemia de COVID-19 ha recordado con crudeza la importancia de contar con servicios públicos universales, oportunos,

asequibles, que respondan a las cuestiones de género, de alta calidad y accesibles, así como con infraestructuras sostenibles;

f) La aceleración del cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo a fin de alcanzar y superar el objetivo del 0,7 % de dicha asistencia en forma de donaciones incondicionales. A medida que las ambiciones de la Agenda 2030 se centran en el futuro, es vital que los compromisos de larga data para la prestación de asistencia internacional para el desarrollo, incluida la garantía de calidad y eficacia, se hagan realidad y se garanticen los compromisos para compensar el déficit de los objetivos no cumplidos de los últimos años, además de los objetivos futuros en relación con los flujos de asistencia oficial para el desarrollo;

g) La evaluación de los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y agentes del sector financiero no regulados o insuficientemente regulados. Esto incluye la regulación y supervisión de las agencias de calificación crediticia, un marco regulatorio mundial para el sector de la gestión de activos y un acuerdo mundial sobre la importancia de la gestión de las cuentas de capital;

h) El establecimiento de un mecanismo de evaluación tecnológica mundial en las Naciones Unidas. A medida que las Naciones Unidas, los Gobiernos y las instituciones abordan la gobernanza de las tecnologías digitales, urge celebrar deliberaciones transparentes e inclusivas sobre las repercusiones actuales y potenciales de esas tecnologías en el medio ambiente, el mercado laboral, la política tributaria, los medios de vida y la sociedad;

i) Medidas para garantizar el espacio fiscal y ampliar la cooperación internacional para la creación de empleos decentes y la protección social universal en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las normas de la OIT. La pandemia ilustra la importancia de garantizar que exista suficiente margen fiscal para apoyar la ampliación de los sistemas de protección social y ofrecer una cobertura universal con un nivel mínimo de protección social en consonancia con las normas de la OIT.

XV. La comunidad científica y tecnológica

101. Dos años después del comienzo de la pandemia de COVID-19, el mundo se encuentra en un punto de inflexión más que en ningún otro momento desde el final de la segunda guerra mundial, amenazado no solo por los peligrosos riesgos sistémicos debidos al cambio climático y otras crisis ambientales conexas, sino también por los desgarradores efectos de la guerra entre la Federación de Rusia y Ucrania. En un momento en el que la cooperación internacional es esencial para resolver los problemas más acuciantes de las sociedades interdependientes, el conflicto en curso amenaza con hacer fracasar todos los esfuerzos mundiales para abordar esos problemas y lograr un mundo resiliente, justo y sostenible para todos. El grupo principal de la comunidad científica y tecnológica expresa su profunda consternación y preocupación por el enfrentamiento militar, que es algo que ningún país ni comunidad del mundo pueden permitirse.

102. A pesar de que la pandemia es un acontecimiento sistémico, las respuestas de la mayoría de los Gobiernos siguen centrándose en gran parte en las medidas sanitarias y ofrecen soluciones insuficientes para remediar los efectos más amplios en las sociedades. Mientras que las medidas de política actuales se centran en abordar la crisis inmediata y en las consecuencias a corto plazo, las decisiones que se adopten hoy influirán en los resultados de la pandemia a largo plazo, y es crucial contar con una perspectiva a más largo plazo. La pandemia es, ante todo, una crisis mundial, y

las estrategias nacionales bien pensadas para hacer frente a la COVID-19 deben ir acompañadas de la colaboración y la solidaridad internacionales.

103. No obstante la preocupación creciente y compartida por la convergencia de los puntos de inflexión ambientales, la degradación del medio ambiente se está acelerando. La movilización sin precedentes de los Gobiernos para responder a la COVID-19 no parece haber servido mucho a la causa de la sostenibilidad, a pesar de las repetidas promesas de crear una recuperación verde y sostenible.

104. La repercusión del riesgo sistémico de la COVID-19 también pone de manifiesto la urgente necesidad de comprender mejor los riesgos sistémicos para los océanos y de preparar respuestas a las futuras crisis que amenacen la estabilidad del clima. Los principales cambios en el estado de los océanos superarán con creces las consecuencias sociales y económicas de la pandemia. En 2022, los Gobiernos deberán adoptar con carácter urgente medidas colectivas de envergadura para proteger y revitalizar los océanos.

105. La recuperación a largo plazo de la COVID-19 debe incluir la restauración de los ecosistemas y una transformación de la relación de la humanidad con la naturaleza de forma justa y sostenible. La investigación científica sobre la relación dinámica y polifacética entre las personas y la naturaleza debe ocupar un lugar central en la adopción de decisiones y la elaboración de políticas que sirvan de base a las actividades de restauración y las vías alternativas de desarrollo en armonía con la naturaleza.

106. La pandemia de COVID-19 desencadenó una crisis mundial de aprendizaje, ya que casi todos los países restringieron gravemente el acceso a la educación presencial durante el transcurso de la pandemia. Los efectos perjudiciales en la educación son un legado duradero de la pandemia. Quienes ingresen en el futuro a la fuerza de trabajo tendrán un déficit educativo que, a su vez, tendrá importantes repercusiones negativas en la productividad futura. Por lo tanto, las políticas para mitigar los efectos negativos de la pandemia en la educación deberían recibir alta prioridad en la agenda de los responsables políticos de todo el mundo.

107. Ante la pandemia que aún sigue evolucionando y el aumento de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, se requiere una alianza mucho más estrecha y ágil entre la ciencia, la política y los profesionales para hacer frente a situaciones que evolucionan rápidamente con múltiples factores y diversos impactos a nivel nacional y local. Es urgente comprometerse a apoyar el desarrollo de la capacidad científica en todo el mundo, abogar por políticas y prácticas científicas abiertas y aumentar la colaboración científica interdisciplinaria internacional si el mundo quiere alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

XVI. Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

108. La pandemia de COVID-19 ha demostrado que las vulnerabilidades inherentes relacionadas con los aspectos sociales del riesgo sistémico deben abordarse cuidadosamente en los enfoques que abarquen a toda la sociedad, con el fin de prevenir efectos negativos ulteriores en el desarrollo, especialmente entre los grupos marginados. En este sentido, el concepto central de resiliencia, priorizado en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se ha vuelto cada vez más esencial para el cumplimiento oportuno de los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

109. Mediante cuatro prioridades y ocho objetivos, el Marco de Sendái ofrece orientación para vincular adecuadamente la reducción del riesgo de desastres con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, los medios de aproximación propuestos en el Marco de Sendái constituyen valiosos recursos con los cuales construir una resiliencia holística.

110. A medida que la dinámica que plantean los escenarios de riesgo sistémico y de peligros múltiples aumenta su complejidad debido al contexto general de incertidumbre creado por la pandemia de COVID-19, los peligros actuales y los esfuerzos internacionales para superar los desafíos sin precedentes y las estrategias que tienen en cuenta los riesgos resultan cruciales en el cambio de paradigma para la agenda de reconstruir para mejorar. Por lo tanto, las partes interesadas del Marco de Sendái promueven colaboraciones inclusivas e intersectoriales para reforzar la importancia de la reducción del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible.

111. Puesto que las desigualdades socioeconómicas locales tienen un profundo efecto en la gestión de la materialización del riesgo, se requieren soluciones contextualizadas que tomen en consideración a las comunidades en situaciones extremas de vulnerabilidad para integrar las políticas y estrategias públicas de gestión del riesgo de catástrofes con peligros múltiples. Descentralizar la asignación de recursos para ajustarla a las condiciones y vulnerabilidades presentes en una comunidad es la principal forma probada de crear resiliencia de conformidad con los valores del compromiso de “no dejar a nadie atrás” y garantiza la satisfacción colectiva de las necesidades locales.

112. Reconocido como la principal plataforma de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible, el foro político de alto nivel desempeña un papel fundamental para garantizar los avances en la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la consecución de los Objetivos. Como resultado del consenso dentro de los elementos que constituyen el mecanismo de las partes interesadas del Marco de Sendái, el grupo de interesados propone los siguientes llamamientos generales que se priorizarán en el foro político de alto nivel de 2022:

- a) El reconocimiento del riesgo sistémico y de las estrategias que tienen en cuenta los riesgos como elementos fundamentales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) La aplicación de las cuatro prioridades del Marco de Sendái para establecer comunidades resilientes e impulsar el cambio de paradigma hacia la evaluación activa del riesgo sistémico;
- c) La colaboración intersectorial de las múltiples partes interesadas para abordar adecuadamente los desafíos que representan los riesgos sistémicos de peligros múltiples;
- d) La descentralización de los recursos como medio para proporcionar asistencia sobre la base de la vulnerabilidad;
- e) La aplicación de soluciones contextualizadas que transmiten las necesidades locales en lo que se refiere a contextos socioeconómicos y vulnerabilidades.